

REDUCA



MUNICIPALIDAD
PEÑALOLÉN
MEJOR VIVIR
CORMUP CORPORACIÓN MUNICIPAL



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO
ANTONIO HERMIDA FABRES

PEÑALOLÉN
2019

PRESENTACIÓN DEL PEI

Estimada comunidad del Liceo Antonio Hermida Fabres, me es grato presentar a ustedes el nuevo Proyecto Educativo del Liceo, que iluminará el camino de esta comunidad por el periodo comprendido entre los años 2018 al 2019.

Este documento debe orientar y dar sentido al quehacer cotidiano de nuestro establecimiento, en él volcaremos nuestra voluntad de educar a los estudiantes de la comunidad de Peñalolén y daremos coherencia a todas nuestras acciones, normas y estructuras, en las que nos desenvolvemos día a día.

Con este instrumento queremos que nuestro establecimiento refuerce su impronta, su sello y carisma que lo ha llevado a ser el colegio más importante de Peñalolén.

Finalmente quiero señalar que el contenido de nuestro proyecto ha sido construido participativamente y consultado a la comunidad por lo cual el representa el pensamiento de todos nosotros, constituye una declaración clara en relación con la forma en la cual queremos educar a nuestros niños y jóvenes, representa el sentir de una comunidad que pone su esperanza de futuro en la educación que puede impartir nuestro Liceo y fija un norte claro hacia el cual avanzar.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA: DE ESCUELA LABORAL ANEXO ESCUELA N° 230 A ESCUELA D-171, PARA TRANSFORMARSE EN LICEO ANTONIO HERMIDA FABRES CIENTÍFICO HUMANISTA

Corría el año 1973 y el Sr. Director de la Escuela N°230 don Oscar Pavat Yañez acompañado de sus profesores, la Junta de Vecinos, otras autoridades y considerando el Plan de Mejoramiento Urbano del sector estaba empeñado en dar una solución total al problema educacional de la comuna. Aparece la necesidad de trasladar la escuela N° 230 desde su antiguo local hasta el lugar que ocupa el día de hoy, en terrenos cedidos por los dueños de la Hacienda Lo Hermida. En ese mismo año, los profesores de la escuela se trasladan junto con los estudiantes a este nuevo lugar, transformando esto en un hecho simbólico y acto fundador del Liceo Antonio Hermida Fabres.

Para iniciar las actividades académicas los docentes parten por hacer uso de las casas patronales, y de un galpón con piso de cemento en donde se guardaban los fardos de pastos para los animales llamado por esto "caballerizas". Este lugar es el primero en habilitarse para salas de clases. En la actualidad se ubica allí el área de Necesidades Educativas Especiales. Los cursos estaban separados unos de otros por estos mismos fardos de pasto. El mobiliario era precario, se contaba con algunos pizarrones móviles, los que debían compartirse con el curso del lado. En reiteradas oportunidades los/las estudiantes debieron compartir también sus escritorios y sillas. Complementaba este nuevo establecimiento educacional un terreno cultivable con un granero, que permitía

a los estudiantes hacer sus prácticas en la clase de agricultura. Durante este año se hace uso además de un galpón ubicado al lado del gimnasio (hoy Laboratorios Computacionales) para implementar talleres de Mecánica, repostería, peluquería y sastrería. Un ejemplo de los cursos de esa época es un primero medio de carácter laboral que aparece en la fotografía adjunta.

La reubicación de este establecimiento educacional permitió que los padres de los campamentos existentes en la época pudieran matricular a sus hijos e hijas en este nuevo establecimiento.

A partir del 26 de noviembre de 1974 asume como Director de la Escuela Básica N° 230 don Renato Soto Montes. Entre los diferentes directores del establecimiento educativo aparte de los ya nombrados se cuentan: Adriana Castillo Castillo, Ernesto Román Labraña, Teresa Guardia Gutiérrez, Daniel Gutiérrez Valdebenito, Bernardo Astudillo Becerra y quien lo dirige actualmente por haber ganado concurso público por Alta Dirección Pública es el Sr. Claudio Contreras Reyes. Todos ellos con el apoyo de la comunidad han ido implementando mejoras en la infraestructura y haciendo uso de todos los espacios en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, recuperando espacios inhabilitados, lo que ha permitido a esta Unidad Educativa construir una imagen pública de prestigio y de excelencia dentro de la comunidad.

Hacia el año 1986 sus niveles de atención estaban enfocados en Educación Parvularia , Enseñanza Básica y Enseñanza Vespertina con una dotación docente de 40 profesores. En el área académica se ve fortalecida con el alza de los resultados en las evaluaciones estandarizadas, destacándose dentro de la comuna de Peñalolén, lo que motivó una alta demanda en su matrícula, pasando ésta a constituirse en el sello del colegio, ya que logró completar la capacidad de la infraestructura habilitada. A la fecha el establecimiento cuenta con una dotación de 93 docentes de aula y atiende una población escolar de 1.600 estudiantes, aproximadamente.

A partir del año 1990 ha tenido un crecimiento sostenido en diferentes aspectos estructurales, de funcionamiento, gestión, mejoramiento de infraestructura, mejoramiento cualitativo de la enseñanza, mayor participación de la comunidad, compromiso docente e implementación de tecnología computacional.

En el año 2006 se entregó la actual infraestructura. Con un edificio de tres pisos, sala de proyectos, auditorio, 2 bibliotecas, 2 gimnasios techados, y una ampliación en el casino de los estudiantes que permite entregar desayuno y almuerzo otorgados por JUNAEB a 500 niños simultáneamente. En el área tecnológica cada sala de clases cuenta con proyector y pizarras interactivas.

Todo lo anterior permite ofrecer a la comunidad Educación con jornada escolar completa desde Pre Kínder hasta Cuarto año medio Humanístico Científico.



ANTECEDENTES DEL SOSTENEDOR

La Corporación Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social es la organización sostenedora del Liceo Antonio Hermida Fabres. Es una entidad privada, sin fines de lucro, que se rige por las disposiciones contenidas en el decreto con Fuerza de Ley N°13.063 de 1980, del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores. Sus objetivos son, principalmente: “Administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud y atención de menores que haya tomado a su cargo la Municipalidad de Peñalolén, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento”. De igual manera debe “difundir en la opinión pública el conocimiento de los objetivos que impulsa la corporación y las realizaciones que ella lleva a cabo”.

Dichos propósitos son desarrollados en el contexto de los lineamientos y directrices emanadas de la Misión de la Municipalidad de Peñalolén.

La Corporación Municipal de Peñalolén (CORMUP), se encuentra ubicada en Avenida Oriental 6958.

OFERTA EDUCATIVA.

El Liceo Antonio Hermida Fabres es el colegio municipal Humanista-Científico más grande de la comuna de Peñalolén, abarca desde PreKinder a 4°Medio y atiende actualmente a 1.400 estudiantes aprox.

La línea pedagógica que atravesará el proceso de enseñanza aprendizaje adscribe principalmente a los postulados del constructivismo. No obstante, lo anterior, también ocupa herramientas de otras teorías del aprendizaje, considerando siempre la etapa de madurez de los niños y la diversidad de estudiantes que se genera al no seleccionar; así como los diversos estilos y necesidades de aprendizaje. Para ello, los docentes facilitarán contextos, construcción con los estudiantes de conceptos y conocimientos para la construcción de los aprendizajes, conceptuales (conocimientos), procedimentales (habilidades) y actitudinales (actitud).

El liceo hará los máximos esfuerzos para entregar los apoyos necesarios para que todos los estudiantes aprendan, a través de la actualización de su oferta curricular y de la actualización de estrategias y métodos de enseñanza acorde a los desafíos del mundo actual.

No cuenta con Planes propios, sino que el currículum implementado es el que establece el Ministerio de Educación más la oferta de talleres de horas de libre disposición adecuada a los intereses de los estudiantes y alineadas con los sellos del establecimiento.

Si bien el colegio adopta la propuesta nacional del Ministerio, la oferta educativa es más amplia y recoge las preocupaciones y necesidades de nuestro estudiantado.

Existe apoyo psicológico, psicopedagógico y social a los alumnos que lo requieran.

A continuación, hacemos una breve descripción de cada uno de los apoyos que se desarrollan en el Liceo Antonio Hermida Fabres.

Proyecto de Integración Escolar

La creación del programa de integración nace como una necesidad de nuestra comuna de poder dar respuesta a las necesidades educativas especiales de nuestros estudiantes, para ello, en nuestro establecimiento se ha constituido un equipo de educadoras diferenciales psicopedagogas, fonoaudiólogas, terapeutas ocupacionales y psicólogas a cargo de una Coordinadora General.

Talleres y tutorías de Apoyo a las/los ESTUDIANTES.

Su objetivo es mejorar los aprendizajes de los estudiantes que presentan dificultades variadas en su rendimiento, o hayan repetido de curso, que necesiten de un apoyo especial dadas sus características psicosociales o, de un apoyo en función de sus gustos e intereses.

Programa Habilidades para la vida.

El Programa Habilidades para la Vida, financiado por JUNAEB, es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención de riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como padres y profesores.

Su objetivo principal es intentar contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educativos Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Programa de Convivencia Escolar.

El Programa de convivencia escolar tiene como objetivo “Promover un clima de convivencia escolar, que propicie el desarrollo integral, en aspectos valóricos de respeto, responsabilidad y honestidad en quienes participan del proyecto educativo “Liceo Antonio Hermida Fabres”.

Los Objetivos Específicos del Programa, relevan la importancia de:

1. Articular las acciones de convivencia escolar.
2. Mejorar las habilidades socioafectivas en nuestros estudiantes.
3. Instaurar un sistema de disciplina formativa, promotora de las habilidades socioemocionales y éticas.

Programa Orquesta Sinfónica de la Escuela:

La Orquesta Sinfónica del Liceo Antonio Hermida Fabres (OSAHF) es una agrupación musical-instrumental que alberga, principalmente, instrumentos sinfónicos y algunos de la música popular dentro de un repertorio extenso que abarca la música Docta, de

Cine, Popular y Folclórica. Tiene como Objetivo General desarrollar las habilidades artístico-musicales de los alumnos. Paralelamente pretende generar una instancia para el desarrollo de otras habilidades cognitivas y sociales producto del estudio disciplinado y constante de la música. El proyecto pretende formar un Conjunto Sinfónico representativo de nuestro Establecimiento en distintas actividades dentro y fuera de éste.

Parte de las constantes actividades Orquestales son las presentaciones, Conciertos, Encuentros, cursos, en donde se muestra a la comunidad el repertorio montado durante los ensayos y talleres.

Otros programas

Se desarrollan los Programas Nacionales orientados a la prevención del uso de drogas y alcohol, educación de la sexualidad y Promoción de la vida sana. También se desarrollan programas comunales en nuestro establecimiento como Programa de Talentos, Formarte (adscrito a nuestro currículum, canto coro y teatro), PACE(Programa de acceso inclusivo a la educación superior), Triple P (Programa de parentalidad positiva), Suyai (Centro de apoyo al aprendizaje), Modelo Islandés de prevención de consumo de drogas.

Garantías comunales

Las garantías comunales se entienden como aquellas acciones que tienen como objetivo entregar a los estudiantes y sus familias los apoyos educativos necesarios para poder cumplir con sus proyectos de vida. Entre los más importantes están: Entrega de Tablet para estudiantes REDUCA de 6° básico y 1° medio. Preuniversitario gratuito desde 2° a 4° medio. Programa de natación, Campamento de Desarrollo Personal y social 7° básico con foco en vínculos y liderazgo (Programa Caserta y Vínculo), dos profesores en aula para 4° básico, psicopedagogas para 1° básicos, ayudantes de aula para 1° y 2° básico y extensión horaria para niñas y niños desde educación parvularia a 6° básico.

OTROS SERVICIOS OFRECIDOS.

Atención Socioeducativa

Tiene como objetivo incorporar en los establecimientos educacionales, profesionales no docentes: psicóloga y trabajadora social, para aportar desde otras disciplinas en la construcción de una dimensión psicosocial en el abordaje del área educativa.

Orientación:

Su objetivo es apoyar a la calidad educativa, fomentando actividades que contribuyan al conocimiento, seguimiento y orientación de los educandos y a la construcción de sus proyectos de vida, desde la dimensión psicopedagógica.

Su campo de trabajo abarca cuatro áreas:

a) Orientación Personal: apoya la preparación de personas con valores y criterios, acordes al proyecto educativo institucional del colegio, que le permitan desenvolverse en su vida personal, familiar y laboral.

b) Orientación Educativa: Apoya la acción del profesorado en la atención a la diversidad de necesidades educativas.

c) Orientación Vocacional y Profesional: Informa a alumnos sobre educación técnica de grado medio (centros de formación técnica) y superior, carreras universitarias y becas.

d) Atención a las familias: Las familias que deseen información complementaria o consulta personalizada pueden solicitar una entrevista con la orientadora cualquier día de la semana.

Alimentación Escolar.

Es un programa de carácter nacional, financiado por el Estado, a través de la JUNAEB

Consiste en la entrega de raciones alimenticias a los estudiantes considerados como prioritarios o vulnerables.

Las raciones que se entregan son desayuno y almuerzo y una tercera colación a estudiantes de Chile Solidario.

Centro de Primeros Auxilios

El Liceo tiene un lugar asignado para enfermería cuya función es:

- Atención de Primeros Auxilios para estudiantes del liceo en caso de Accidentes Escolares, para una atención oportuna y en caso de gravedad el traslado a Consultorio.
- Coordinar Controles, para las atenciones de Oftalmología, Otorrino, Traumatología y Dental realizados por programas de JUNAEB y Operativos de Salud y Dentales con CESFAM Lo Hermida.

-
- Niveles atendidos: Estudiantes desde Prekínder a 4ª medios.

FORTALEZAS

Algunas de las fortalezas que presenta nuestro colegio son:

1. El liceo es inclusivo, pues entendemos que nuestra tarea es trabajar en la diversidad.
2. Los importantes recursos que llegan gracias a la ley SEP, para apoyar a los alumnos con mayores dificultades.
3. Los docentes son capacitados permanentemente, tanto durante el año como la primera quincena de enero.
4. Nuestro Liceo cuenta con variadas redes de apoyo, tales como: consultorio, Hospital Calvo Mackenna, Centro Infanto Juvenil, Centros pertenecientes a Programas Comunales.
5. El liceo tiene jornada escolar completa desde Pre-Kínder hasta Cuarto año medio Humanístico Científico.
6. El liceo cuenta con un alto número de exalumnos en la Enseñanza Superior y con algunos ya egresados de carreras profesionales.
7. Cuenta con dos Centros de Recursos para el Aprendizaje con implementación necesaria para apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
8. Un Laboratorio de Ciencia de Excelencia.
9. Tres laboratorios de computación.
10. El Director del Liceo con su Equipo de Liderazgo, y docentes ha instalado las salidas a terreno de los estudiantes como estrategia para un aprendizaje efectivo.
11. La infraestructura del colegio es adecuada para la cantidad de estudiantes que atiende.
12. Los programas de apoyo que complementan la implementación curricular se han constituido en una efectiva fortaleza para atender la diversidad.
13. Tiene una buena conectividad, cercano a metro y avenida Grecia.

DOTACIÓN DOCENTE

El Liceo cuenta con una dotación que considera los siguientes cargos:

- Director
- Inspector General
- Jefes Técnico.
- Coordinadoras de ciclo.
- Jefes de departamento
- Orientador
- Encargado de Convivencia Escolar

-
- Encargado Informática
 - Bibliotecario
 - Docentes
 - Administrativo-contable
 - Auxiliares
 - Inspectores de patio
 - Administrativos
 - Técnicos en Párvulos
 - Encargado de Orquesta
 - Encargada de enfermería.
 - Psicólogas (Equipo socioeducativo)
 - Trabajadora Social (Equipo socioeducativo)
 - Profesionales Proyecto Integración

INFRAESTRUCTURA

El Edificio Central se construyó para dar cabida a la implementación de la Jornada Escolar Completa, cuenta con: tres pisos, 43 salas que se ocupan para impartir clases, salas multitaller y para apoyo a los niños de integración, ascensor. Debemos destacar que se cuenta además con una sala de música, dos gimnasios techados, auditorio con capacidad para 200 personas y un casino que permite dar desayuno y almuerzo, otorgados por JUNAEB, a más de 500 alumnos simultáneamente.

Todas las salas cuentan con proyector y aire acondicionado para dar una adecuada respuesta a la jornada escolar completa desde Pre Kínder hasta Cuarto año medio Humanístico Científico.

TIPIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS FAMILIAS

En la información entregada en la encuesta al hogar realizada en el proceso SIMCE y en la encuesta aplicada en los cursos iniciales de Educación Parvularia , Básica y Media, los estudiantes declaran que sus padres tienen hasta 9 años de escolaridad, un 34% de ellos declara poseer computador e internet y un 39% poseer automóvil.

El índice de vulnerabilidad establecido por la JUNAEB a la fecha, es:

- Educación básica: 81,79%
- Educación media: 84,20%

Todos los datos anteriores permiten señalar que la situación socioeconómica de los estudiantes que asisten al Liceo es mayoritariamente de vulnerabilidad.

VISIÓN

Queremos ser el colegio líder de la comuna de Peñalolén en entregar educación de calidad e inclusiva, que integre a nuestros estudiantes a estudios superiores, sea esta universidad, institutos profesionales, centros de formación técnica, escuelas de fuerzas armadas u oficios.

MISIÓN

La misión del Liceo Antonio Hermida Fabres es desarrollar aprendizajes en todos sus estudiantes: habilidades, conocimientos y actitudes contenidos en el currículum nacional, al cual el Liceo adscribe, enfatizando los valores contenidos en el presente PEI.

Para ello implementará un clima escolar propicio para el aprendizaje: normado, en el que impere el buen trato, la responsabilidad, honestidad, empatía y respeto por el entorno y los demás.

Buscará contar con docentes y asistentes de la educación actualizados, capacitados y comprometidos para hacer realidad esta misión.

Para el cumplimiento de esta misión es deseable y se promoverá la participación activa y el respaldo de los apoderados al colegio. Dado que se necesitan apoderados con altas expectativas sobre sus hijos, el Liceo propiciará una relación con ellos que instale estas expectativas.

SELLOS

1. Somos un colegio que promueve el buen trato y la vida sana con un enfoque de respeto en el ámbito sociocultural y medioambiental.
2. Somos un colegio que desarrolla el pensamiento, crítico, la participación activa y el liderazgo con un compromiso social que fomente los lazos hacia la comunidad.
3. Somos un colegio que promueve el desarrollo de las competencias lógicas matemáticas, científicas y de innovación tecnológica.
4. Somos un colegio que potencia el desarrollo de las artes musicales y artes visuales como parte del desarrollo formativo integral de los estudiantes.

PRINCIPIOS Y VALORES

La comunidad educativa del LAHF define los siguientes principios y valores que serán parte de la formación que se entregará a sus alumnos, transformándose en un sello distintivo. Toda la comunidad educativa adscribirá a estos principios y valores y se comprenderá que ellos se enseñan con el ejemplo.

Principios

1. Entender la educación como proceso permanente e integral, por medio del cual la persona alcanza su pleno desarrollo a través de sus vivencias de interacción social.
2. Reconocer la democracia como la mejor forma existente de convivencia social.
3. Reconocer que los derechos de las personas son esenciales para el desarrollo de cualquier actividad y muy especialmente para la actividad educativa.
4. Afirmar que el rol de la familia, de los profesionales y asistentes de la educación es relevante para el desarrollo integral de los estudiantes.
5. Instalar la inclusión, no discriminando por ningún concepto, entendiendo que la diversidad enriquece los procesos educativos y no los amenaza.

Valores

1. Respeto de los derechos y deberes consigo mismo, con quienes los rodean y con el medio ambiente.
2. Responsabilidad frente al proceso de desarrollo intelectual, académico y social.
3. Honestidad, consigo mismo y con otros demostrando comportamientos y actitudes consistentes.
4. Empatía, pudiendo ponerse en el lugar del otro y entender y valorar su diferencia.
5. Solidaridad con quienes los rodean, entendiendo ésta como el apoyo que se entrega a otros que lo necesitan para poder avanzar y alcanzar oportunidades, creyendo que si imperara este valor sería posible derrotar la inequidad y desigualdad en la sociedad.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

La Ley General de Educación explicita que el objetivo de la educación es *“alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcada en el respeto y la valoración de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la diversidad multicultural y de la paz e identidad nacional, generando las condiciones para que los estudiantes puedan conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y contribuir al desarrollo del país”* (LGE Art 2°).

El perfil del estudiante define cómo la comunidad del liceo Antonio Hermida Fabres desea que sus estudiantes sean al egreso de la Educación Media.

Crecimiento y Autoafirmación Personal

Desarrollo de la persona como ser único e irrepetible.

1. Dispuesto psicológicamente y preparado intelectualmente para proseguir estudios superiores o insertarse activa y exitosamente en el ámbito laboral, según su proyecto de vida.
2. Con desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
3. Individuos capaces de concebir un proyecto de vida y llevar a cabo acciones tendientes a cumplirlo
4. Individuos equilibrados emocionalmente.

Desarrollo del Pensamiento

A través de la implementación del currículum el estudiante deberá contar con el desarrollo cognitivo necesario que le permita:

Lenguaje

1. Expresarse a través del uso fluido del lenguaje oral y escrito.
2. Comunicarse adecuadamente en cualquier nivel de tema o interlocutor.
3. Enfrentar con juicio crítico los diferentes tipos de texto (orales y escritos) a los que se vea expuesto
4. Leer comprensivamente textos literarios y no literarios y discernir si la información le es útil de acuerdo con sus intereses y/o necesidades.

Matemáticas

1. Desarrollar el pensamiento lógico abstracto.
2. Ser capaces de resolver problemas aplicando conocimientos matemáticos acordes a la complejidad del problema.

Historia

1. Conocer y apreciar la vida democrática y sus instituciones ,los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa
2. Ser consciente de sus deberes y derechos ciudadanos
3. Conocer los principales hitos y procesos de la historia de la humanidad, especialmente aquellos aspectos políticos, culturales y religiosos de relevancia para la sociedad chilena.

Ciencias

1. Ser capaz de analizar procesos y fenómenos naturales complejos, reconociendo su multidimensionalidad y multicausalidad.
2. Ser capaz de descubrir e interactuar en forma responsable con el entorno natural.

Arte

1. Ser capaces de crear y expresar su sensibilidad a través de diferentes manifestaciones artísticas.

Educación Física y Salud

1. Practicar regularmente actividad física desarrollando habilidades de juego limpio, liderazgo y autocuidado.
2. Adquirir un estilo de vida activo y saludable.

Inglés

1. Ser capaces de mantener una conversación básica en idioma inglés.
2. Tener habilidades de comprensión lectora y auditiva que le permita discernir sobre el contenido general de un texto.

Formación Ética

Desarrollo de habilidades que le permita actuar como una persona respetuosa, tolerante, consecuente y consciente del principio de alteridad: existen otros y son tan válidos como yo.

1. Respetuoso de los compromisos adquiridos.
2. Tolerante y empático en la expresión e intercambio de ideas y opiniones.
3. Aprecia el sentido del trabajo y el esfuerzo como vía para lograr las metas que el mismo se imponga.
4. Consecuente: capaz de orientar sus acciones según su discurso.

La Persona y su Entorno

Desarrollo del ser humano como un ser eminentemente social

1. Asume con responsabilidad los roles familiares y sociales que su etapa de desarrollo le exige y/o posibilita
2. Consciente del impacto de sus acciones en el entorno natural y social
3. Responsable en su accionar como estudiante y persona: tanto en sus deberes
4. escolares como en su interacción con los otros miembros de la comunidad.
5. Capaz de resolver situaciones de conflicto mediante el diálogo respetuoso y empático, sin utilizar la violencia.

Tecnologías de Información y Comunicación.

Desarrollo de competencias del uso de la tecnología de la información y su implicancia e impacto en la vida personal.

1. Que sepan acceder a información y comunicarse usando las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
2. Que sean cuidadosos/ conscientes de los riesgos asociados a la interacción que se desarrolla a través de las redes sociales.
3. Conscientes que las tecnologías son herramientas que están al servicio del ser humano.

PERFIL DEL DOCENTE.

El perfil del docente se ha definido en función del perfil del estudiante que debe formar. Se definen competencias y convicciones que deben demostrar los docentes para colaborar efectivamente en esta formación.

Considerando que el perfil definido es un modelo a alcanzar, será un esfuerzo conjunto de docentes y Liceo hacer lo necesario para que los profesores se acerquen a este perfil.

Perfil estudiante	Competencia del Profesor
Crecimiento y Autoafirmación personal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enseñar con el ejemplo lo que se ha definido en este punto. 2. Manejar estrategias para motivar a sus alumnos para que tengan proyectos de vida. 3. Modelar las conductas que se han definido como deseables en los alumnos.
Desarrollo del Pensamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejar diferentes metodologías, didácticas y estrategias de enseñanza, coherentes con la disciplina que enseña y la diversidad de estudiantes que se le presenta en el aula. 2. Conocimiento experto del currículum nacional, del área de la disciplina que imparte. 3. Conocimiento experto de la disciplina que enseña, en lo señalado en los planes y programas. 4. Manejar técnicas de manejo de grupo. 5. Saber las diferentes formas en que aprenden las personas y aplicar ese saber en la implementación en el aula. 6. Diseñar e implementar sus clases y evaluar el aprendizaje considerando todo lo anterior.
Formación ética	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enseñar con el ejemplo y en el manejo del acierto y el error los conceptos éticos contenidos en el perfil del estudiante. 2. Generar situaciones de aprendizaje que instalen en el estudiante discernimiento ético.
La persona y su entorno	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelar las conductas deseadas tendientes a generar un ambiente de sana convivencia escolar que genere la base para instalar un ambiente propicio para el aprendizaje. 2. Manejar estrategias para arbitrar los conflictos que surjan entre estudiantes o entre éstos y otros miembros de la comunidad escolar de una forma coherente con el aprendizaje que se desea instalar. 3. Implementar estrategias para propiciar el respeto por el medio ambiente.
Tecnologías de Información y Comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la tecnología de la información para poder guiar a los estudiantes en los aprendizajes que se espera instalar.
Otras competencias necesarias para poder lograr el perfil del estudiante.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para trabajar en equipo. 2. Habilidades comunicativas, actos de habla y escucha.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Manejar con fluidez el Marco para la Buena Enseñanza y otros referentes para el buen desempeño establecidos por el Mineduc. 4. Aceptar que la relación profesor estudiante es profundamente asimétrica y por lo tanto debe ser capaz de manejar su emocionalidad para contener a un estudiante en formación.
--	--

Para poder tener un desempeño virtuoso, teniendo el énfasis siempre puesto en el aprendizaje de sus estudiantes, cada profesor perteneciente a la comunidad docente del Liceo Antonio Hermida Fabres deberá tener la convicción que:

- Todos los estudiantes pueden aprender sin importar su condición socioeconómica y cultural, aun cuando los niños no manifiesten a priori el deseo de aprender.
- El equipo docente es capaz de generar aprendizajes en los estudiantes del Liceo Antonio Hermida Fabres.
- La diversidad de estudiantes que asisten al Liceo es una característica que enriquece el proceso de enseñanza aprendizaje, por tanto, no se constituye en una amenaza.
- Los estudiantes, niños y adolescentes son sujetos de derecho, no solo de deberes.
- La formación integral del estudiante depende no sólo del profesor sino del conjunto de la comunidad docente.

PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Se define todo el espacio físico del Liceo como un espacio educativo, por lo tanto, los asistentes de la educación tienen gran responsabilidad en el apoyo a la formación integral de los estudiantes, colaborando en todo momento con la comunidad docente en los esfuerzos por lograr esta formación.

Los y las Asistentes de la Educación forman parte, por tanto, de la comunidad educativa de cada establecimiento educacional y, en función de ello, contribuyen a la implementación del proyecto educativo institucional.

Este grupo de trabajadores y trabajadoras de la educación es heterogéneo. Realizan actividades auxiliares, profesionales y de apoyo a la docencia.

En este sentido se define el siguiente perfil para cada grupo de asistentes de la educación definidos en la ley:

13.1 Asistentes de la Educación de carácter profesional, que son de apoyo a la labor docente y la desarrollan profesionales no docentes, que cuentan con un título de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste.

13.2 Asistentes de paradocencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos.

13.3 Asistentes de servicios auxiliares, que es aquélla que corresponde a labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos.

Dada la heterogeneidad de cargos y funciones que deben cumplir los asistentes de la educación, se definen en el presente perfil objetivos y acciones para estos cargos, clasificados por funciones de apoyo a la labor educativa.

Se entenderá que cada cargo específico tendrá mayor énfasis en alguna de los objetivos/acciones declaradas.

- **Buen clima y convivencia escolar.** Debe aportar al logro de un buen clima y una adecuada convivencia escolar dentro del establecimiento realizando las siguientes acciones:
 - ✓ Registrando o mediando conflictos con estudiantes y/o apoderados
 - ✓ Contribuyendo al buen clima entre funcionarios del establecimiento
- **Apoyo a las actividades escolares.** Debe facilitar, acompañar o apoyar el desarrollo de las siguientes actividades escolares:
 - ✓ Actividades curriculares en aula.
 - ✓ Actividades curriculares en otros espacios educativos y/o extraprogramáticas.
 - ✓ Actividades de formación (orientación, prevención etc.).
- **Actividades administrativas.** Debe brindar apoyo administrativo a la gestión de los siguientes procesos:
 - ✓ La organización y mantención de archivos y documentación.
 - ✓ El despacho y recepción de correspondencia y documentos.
 - ✓ La elaboración de documentos (certificados, cartas, nóminas, circulares, etc.).

-
- **Cuidado del espacio físico.** Debe aportar en el cuidado de la infraestructura del establecimiento a través de las siguientes actividades:
 - ✓ Limpieza y orden de los espacios físicos
 - ✓ Mantenimiento y reparación de las instalaciones.
 - **Seguridad:** Debe colaborar en la prevención de riesgos y solución de problemas relacionados con seguridad y/o accidentes. Específicamente colabora con:
 - ✓ Seguridad de personas.
 - ✓ Cuidado de instalaciones.
 - ✓ Atención de salud (primeros auxilios, coordinación con entidades de salud).
 - **Administración de recursos materiales y/o pedagógicos:** Debe administrar, hacer funcionar y/o controlar recursos tales como:
 - ✓ Aparatos electrónicos y tecnológicos.
 - ✓ Materiales de aseo y reparación (ampolletas, pintura, escobillones, etc.).
 - ✓ Materiales de oficina (resmas de papel, tinta de impresora, tiza o plumones, etc.).

En cuanto a las convicciones que deberán tener en el ejercicio de su labor deberán:

- Tener apropiación de la misión del Liceo y todo lo declarado en el PEI.
- Creerán que todos los estudiantes pueden aprender sin importar su condición social y/o cultural.
- Creerán que su desempeño con alta calidad contribuye y facilita la formación de los estudiantes.

DEFINICIÓN DE LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

El Liceo Antonio Hermida Fabres considera al apoderado un elemento fundamental en la formación de sus hijos e hijas, para lo cual potenciará las instancias de participación activa en el establecimiento, desarrollando las siguientes acciones:

- Promover la existencia y acoger actividades del Centro de Padres y Apoderados.
- Promover la participación en los Subcentros de padres y apoderados organizando las reuniones con temáticas que sean de interés para ellos.
- Realizar Escuela para padres con temáticas de interés para lo cual se levantarán las necesidades desde los mismos padres y se realizarán en horarios que les permitan asistir.
- Ofrecer Actividades para que los padres y apoderados se integren y participen efectivamente en la comunidad.

El liceo promoverá el compromiso de los padres y apoderados con el aprendizaje de sus hijos, para ello:

- Dispondrá de horario de atención de padres y apoderados del 100 % de los docentes.
- Contará con un Equipo de Inspectoría que esté a disposición de los padres para subsanar todas aquellas situaciones de convivencia escolar que vayan en desmedro del rendimiento del estudiante.
- Acogerá a los apoderados que requieran apoyo del Equipo de Orientación y de Convivencia Escolar para solucionar dificultades emocionales, sociales, y otras.
- Contará con un Equipo Socioeducativo que apoyará al apoderado en la búsqueda de posibles soluciones que vayan en beneficio de la familia tanto a través de derivaciones y apoyo emocional como afectivo.
- Contará con un Equipo de Integración Escolar que diagnosticará las dificultades de aprendizaje que le impide a sus hijos el normal desarrollo académico, entregando a los padres herramientas adecuadas que les permitan apoyar de una mejor forma este proceso.

DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS

Como forma de mantener alineado el PEI y la gestión del Liceo con las directrices del Ministerio de Educación, se ha decidido definir las mismas áreas estratégicas que se señalan en el Manual para la Elaboración del PME, es decir las siguientes:

Área de Liderazgo:

Corresponde a la función que tiene como objetivo instalar prácticas que aseguren la conducción del conjunto de los recursos de la escuela para la consecución de los objetivos declarados en el PEI. (Visión, Misión, Perfiles)

Área Pedagógica Curricular

Corresponde a la función que tiene como objetivo instalar prácticas que aseguren aprendizajes de calidad en todos los estudiantes. Se entenderán por aprendizajes de calidad los que se declaran en el perfil del estudiante del Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Evaluación y los contenidos en el currículum único nacional.

Área de Convivencia Escolar

Corresponde a la función que tiene como objetivo instalar prácticas que propicien al interior de la escuela un clima favorable para el aprendizaje y que las normas que regulan la convivencia escolar consideren: el marco legal, Reglamento Interno y lo definido en el PEI.

Área de Recursos

Corresponde a la función que tiene como objetivo instalar prácticas para que se dispongan y asignen los recursos; humanos, financieros y materiales para el logro de la misión de la escuela a través de los objetivos declarado en el PEI.

Las prácticas que privilegiará instalar el equipo en el Liceo serán aquellas que se definen en el documento ministerial mencionado.

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN

Si bien este documento ha sido generado en un proceso participativo, es necesario que cada cierto tiempo sea revisado y actualizado para incorporar los cambios que se produzcan. Para ello se ha diseñado el procedimiento de actualización sencillo y abordable autónomamente por la escuela.

Se revisará el PEI, para definir si es necesario actualizarlo en una de las siguientes situaciones.

- Que ocurra un evento ya sea interno o en el entorno, que haga necesario revisar alguno de los acápite definidos en este documento.
- Si no ha ocurrido ningún evento, se hará una revisión cada dos años.

Para proceder a la revisión y actualización si es pertinente, el director, responsable de cautelar y disponer que efectivamente se revise el PEI:

- Designará un equipo generador, del que será parte.
- Se precisará el alcance de la revisión.
- Se designará un secretario del equipo para que reúna los antecedentes y nuevos contenidos trabajados. Este secretario levantará acta de cada reunión e instancia participativa, para dejar constancia tanto del fondo como de la forma en que se haya procedido.
- Se elaborará un plan de trabajo, designando responsables y plazos para la revisión
- Se ejecutará el plan de trabajo, monitoreando constantemente esa ejecución tanto en los contenidos comprometidos en el plan como en los plazos.
- Se definirá la jornada en que se hará participar a la comunidad para sancionar los cambios.
- Se entregará el nuevo PEI al sostenedor, al consejo escolar y a toda la comunidad.
- Se aplicará un plan de difusión del PEI actualizado.

ACCIONES DE DIFUSIÓN

Como forma de ir instalando apropiación de lo declarado en este documento, se definen las siguientes acciones de difusión, las que deberán ser priorizadas para ir abordándolas en un proceso.

Para los docentes

- Entregar una copia del documento a cada docente.
- Destinar tiempo en los consejos de profesores para reflexionar acerca de algún punto del PEI, con énfasis en cómo lograr lo que se ha declarado.
- Disponer en la sala de profesores y CRA, en un lugar visible la Visión y la Misión.
- Disponer en la sala de profesores en un lugar visible el Perfil del Estudiante.
- Realizar jornadas de autoevaluación en donde comparen sus competencias con las requeridas en el perfil del docente.

•

Para los asistentes de educación

- Entregar una copia del documento a cada asistente de la educación.
- Establecer reuniones donde se efectúen conversaciones guiadas sobre contenidos del PEI, las que deberán ser lideradas por un miembro del equipo directivo.

Para los apoderados

- Entregar al momento de la matrícula una copia del PEI, como también en la primera reunión de apoderados del año el perfil del estudiante y lo que se ha definido para la relación con las familias.
- En el 100% de las reuniones de apoderados incluir un espacio donde se haga una conversación guiada sobre algún contenido del PEI, los que serán definidos por el equipo directivo, definiendo el foco que se desea comunicar.

Para los estudiantes

- Incorporar en la libreta que se les entrega la Visión, la Misión, Sellos y el Perfil del Estudiante.
- Utilizar un espacio de los consejos de cursos para realizar conversaciones guiadas sobre algún contenido del PEI, los que deberán coincidir con lo dispuesto para las reuniones de apoderados.

REDUCA PEÑALOLÉN

Somos **REDUCA**, la red de colegios públicos de Peñalolén.

iProtección, calidad y prestigio al servicio de la educación de nuestra comuna!

Para más información visita nuestra web y siguenos en redes sociales.



reduca.cl



[reduca_cl](https://www.instagram.com/reduca_cl)



[ReducaCL](https://www.facebook.com/ReducaCL)



[reduca_cl](https://twitter.com/reduca_cl)

REDUCA



MUNICIPALIDAD
PEÑALOLÉN
MEJOR VIVIR
CORMUP CORPORACIÓN MUNICIPAL